



## INSTRUCCIONES PARA APLICAR LA EXCEPCIONALIDAD EN LA RESERVA DE VIAJES AL MARGEN DEL CONTRATO CENTRALIZADO

**ANTECEDENTES:** El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) se encuentra bajo el denominado ámbito subjetivo del contrato centralizado de “servicio de agencias de viajes” para la Administración General del Estado, y entidades del sector público institucional. En el marco del contrato vigente, las prestaciones incluidas en el mismo, y las que el personal del IAC debe tener en cuenta para las correspondientes comisiones de servicio o bolsas de viaje, son las siguientes:

- Servicio de transporte: abarca los viajes regulares nacionales e internacionales que se realicen en avión, tren, barco o ferry, autobús y helicóptero.
- Servicio de alojamiento en viajes nacionales e internacionales (*no obligatorio*).
- Servicio de alquiler de turismos, autobuses y microbuses en viajes nacionales e internacionales.
- Viajes en grupo en las condiciones detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Reserva de salas, equipos de imagen, sonido y comunicación, servicio de restauración y personal auxiliar de recepción o atención, siempre que estos servicios no constituyan la prestación principal contratada, sino que sean prestaciones auxiliares ofrecidas por el establecimiento con el que se concierta el alojamiento en la gestión del viaje, y no servicios independientes del alojamiento.
- Los usuarios también podrán solicitar a la empresa adjudicataria la realización de las gestiones oportunas para la obtención de visados internacionales cuando estos resulten necesarios para la realización de un viaje e información sobre requisitos sanitarios según el destino.

No se incluyen en el objeto de este contrato ni los desplazamientos en taxi, ni en medios de transporte urbano (metro, autobús, tren de cercanías, etc.), ni la gestión en otros edificios administrativos.

Más información sobre este contrato centralizado en: <https://contratacioncentralizada.gob.es/catalogo>

Según estas condiciones del servicio de agencias de viaje centralizado, y a través de la plataforma online disponible para ello, **el personal del centro debe tramitar siempre sus peticiones de viaje conforme al procedimiento establecido en el IAC**, con la única excepcionalidad a la que se da conformidad a continuación, y en los términos previstos.

**EXCEPCIONALIDAD para la reserva de viajes al margen del contrato centralizado:** El Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato centralizado de “Servicio de Agencia de Viajes”, en su apartado 3.3.3.2, establece que:

*“Las peticiones tanto de información como de prestación de servicios recibidas durante la jornada de mañana (entre las 8h y las 15h, de lunes a viernes) se responderán antes de que termine la jornada laboral de ese día; las solicitudes recibidas durante la jornada de tarde (entre las 15h y las 19h de día laboral, de lunes a viernes) podrán responderse durante la misma tarde y durante la mañana del día siguiente”.*

En consecuencia, aun cuando se recomienda la tramitación a través de este servicio de agencia de viajes siempre que sea posible, **en el caso de que una solicitud, dentro de un mes de antelación a la fecha del viaje, no haya sido atendida en un plazo de 24 horas, el personal del IAC podrá reservar directamente su viaje al margen del contrato centralizado.** Si bien, para ello:

- **Cancelación de la solicitud tramitada:** La correspondiente solicitud deberá ser cancelada a través de la aplicación de la empresa, para que quede constancia de ello.
- **Acreditación documental:** Deberá acreditarse con la liquidación del viaje, mediante pantallazos o prueba documental equivalente, el incumplimiento del plazo de respuesta por parte de la empresa, donde se muestre claramente el número de solicitud que se intentó tramitar y los plazos de tiempo transcurridos.

Este plazo de 24 horas no aplica a los viajes en grupo, que por su complejidad podrán tener un tiempo de respuesta de 48 horas.

En su reunión de 5 de julio de 2023 (CD24/23), Comité de Dirección del IAC da su conformidad a estas instrucciones, que serán de inmediata aplicación. Desde las respectivas Áreas se verificará el estricto cumplimiento de las condiciones indicadas para la aplicación de esta excepcionalidad.

## Instrucciones para la excepcionalidad en reserva de viaje